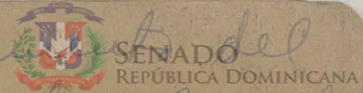


NOMBRE

287

No.

Res. aprob. de la *Asamblea* del *Senado* del
Distrito Nacional, mediante la cual
designa con el nombre de Sagrario
Ercira Díaz Santiago, la calle "30"
del sector Villas Agrícolas, de esta
Ciudad. -



Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
22 de julio de 1980.-

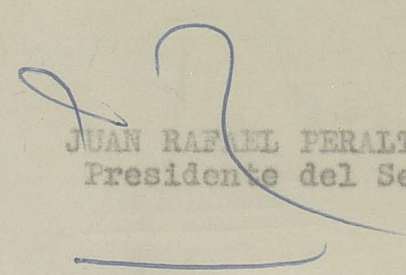
366

Señor
Lic. Hatuey Decamps Jiménez,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución que aprueba la del Ayuntamiento del Distrito Nacional No. 10/80, por medio del cual se designa con el nombre de "SAGRARIO ERCIRA DIAZ SANTIAGO", la calle "30" del sector Villas Agrícolas, de esta ciudad.

Muy atentamente le saluda,



JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: la Resolución No.10/80, fechada 13 de febrero del año 1980, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de la mártir universitaria "SAGRARIO ERCIRA DIAZ - SANTIAGO", la calle "30" del sector Villas Agrícolas, de esta ciudad.

VISTA: la Ley No.49, de fecha 9 de Noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de Julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

RESUELVE:

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION No.10/80.

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL En uso de sus facultades legales.-

CONSIDERANDO: Que es un deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir tributo de admiración y respeto a la mártir estudiantil universitaria SAGRARIO ERCIRA DIAZ SANTIAGO, quien fuera abatida por la bala asesina de una tiranía, solo porque se lanzó a la lucha por los justos reclamos de la familia universitaria para el aumento del presupuesto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: Que la mártir estudiantil SAGRARIO ERCIRA DIAZ SANTIAGO, ida a destiempo al mundo de los que jamás regresarán por sus relevantes méritos como estudiante y en aras de sus nobles propósitos en bien de la sociedad dominicana, cuando apenas comenzaba a apuntalar sus inquietudes en favor de un mejor destino para el pueblo dominicano, es merecedora de un homenaje de reconocimiento;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: la Ley No.3456, de fecha 21 de Diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



1^{er} LEGISLATURA Ord. de 1880
REGISTRADA AL No. 274
en el folio 2 del libro letra A
No. 2 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 2
hojas escritas en mayúsculas y razón de dos
firmas
Santo Domingo 14 de Mayo de 1880
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. de la del Ayuntamiento del Distrito Nacional,
mediante la cual designa con el nombre de SAGRARIO ERGINA
ASUNTO: DIAS SANTIAGO, la calle "30" del sector Villas Agrí- PAG. 2
colas, de esta ciudad.

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

RESUELVE:

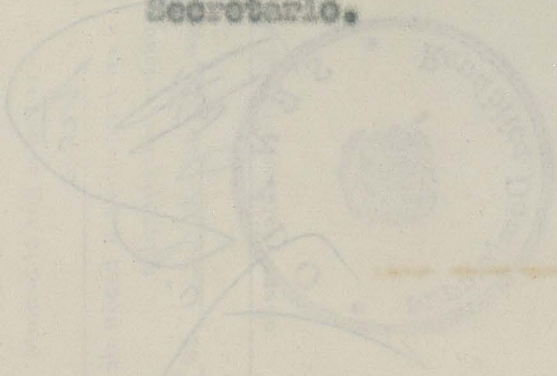
UNICO:- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de la mártir universitaria "SAGRARIO ERGINA DIAS SANTIAGO", la calle "30" del sector Villas Agrícolas, de esta ciudad.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 del mes de febrero del año mil novecientos ochenta (1980); años 137 de la INDEPENDENCIA y 117 de la RESTAURACION.

(FDS.)

J. HIGOR FICHARDO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

DR. FLAVIO H. HENDEZ RODRIGUEZ
Secretario.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



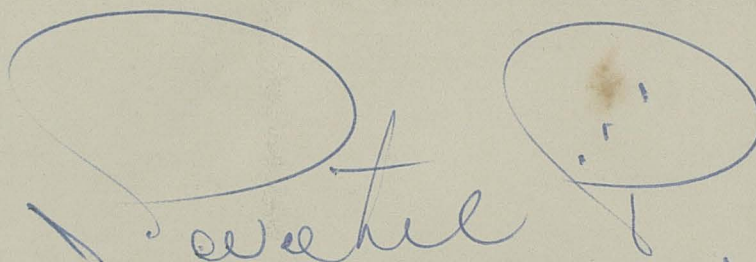
Jefe de la Oficina de Registro

1^{er} LEGISLATURA Ord. de 1980
REGISTRADA AL NO. 2762
en el folio del libro letra
No. de puntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquinas y razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo Agosto 1980

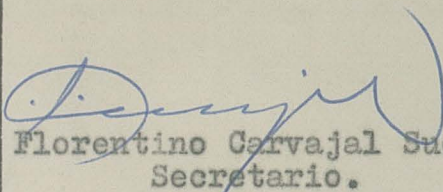
CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. de la del Ayuntamiento del Distrito Nacional,
mediante la cual designa con el nombre de SACRARIO ERCIRA
ASUNTO DIAZ SANTIAGO, la calle "30" del sector Villas Agrí- PAG. 3
colas, de esta ciudad.

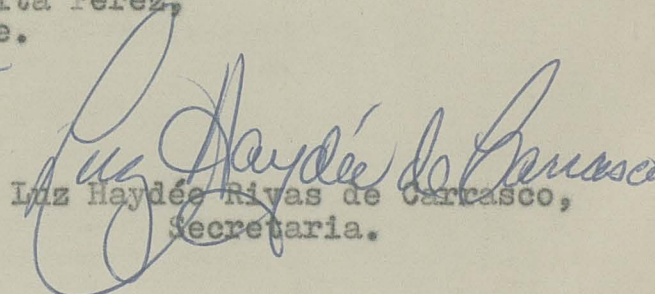
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso
Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Re-
pública Dominicana, a los veintidos días del mes de julio del año mil nove-
cientos ochenta; años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración.



Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.



Florentino Carvajal Suero,
Secretario.



Luz Haydée Rivas de Carasco,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL
ASUNTOS LEGISLATIVOS

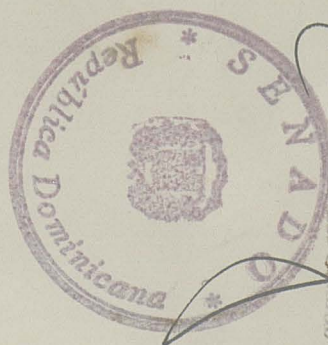
En la sala de sesiones del Senado, Santo Domingo, República Dominicana, a las diez y cinco minutos de la tarde del día veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

[Faint signature]

[Faint text]

[Faint signature]

[Faint signature]



Jefe de las Oficinas del Senado

1^{ra} LEGISLATURA Ord. DE 1982
REGISTRADA AL No. 2762
en el folio del libro letra 22
No. de decretos de Leyes, Resoluciones
y Decretos emitidos por el Senado
Y consta de tres
hojas escritas en español a razón de dos
ejemplares ordinarios
Santo Domingo, 19 de mayo de 1982



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA RESOLUCION APROBATORIA POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LA MARTIR UNIVERSITARIA "SAGRARIO ERCIRA DIAZ SANTIAGO" LA CALLE 30 DEL SECTOR VILLAS AGRICOLAS, DE ESTA CIUDAD.

La Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República, después de haber realizado un pormenorizado estudio de la Resolución que designa con el nombre de la mártir - universitaria "Sagrario Ercira Díaz Santiago" la calle 30 del sector Villas Agrícolas, de esta ciudad.

ACORDO: Mediante sus deliberaciones recomendar a los Colegas Senadores otorgar su voto favorable para la aprobación de la referida Resolución.

Dicha Comisión solicita al Pleno Senatorial que se incluya en la Orden del Día de esta sesión dicha Resolución para su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

HELVIO A. RODRIGUEZ,
Presidente.

RADHAMES RODRIGUEZ GOMEZ,
Vice-Presidente.

ALFREDO RIVAS HERNANDEZ,
Secretario.

FLORENTINO CARVAJAL SUERO,
Vocal.

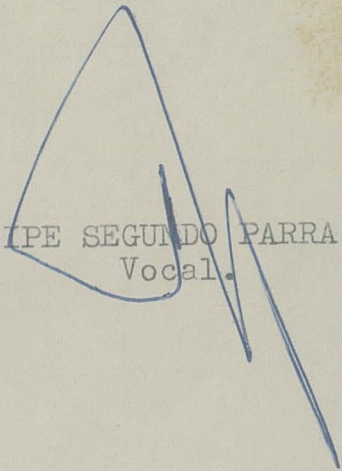
JACCOB SANCHEZ JOSE,
Vocal.

García

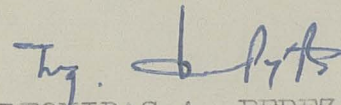


SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -



FELIPE SEGUNDO PARRA PAGAN,
Vocal.



LEONIDAS A. PEREZ Y PEREZ,
Vocal.

JOSE A. CAMILO FERNANDEZ,
Vocal.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
Julio 22, 1980.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
18 de junio de 1980.-

AL : Señor
Helvio A. Rodríguez
Presidente de la Comisión
Permanente de Interior y Policía.

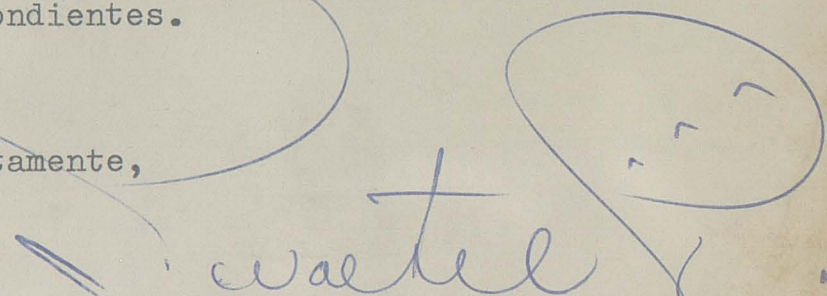
DEL : Presidente del Senado.

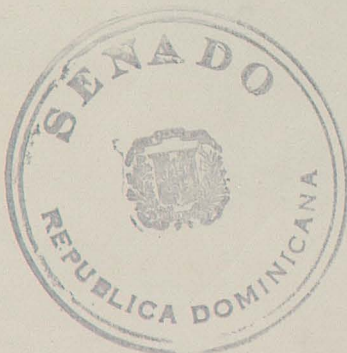
ASUNTO : Resolución que designa con el nombre
de la mártir universitaria "SAGRARIO
ERCIRA DIAZ SANTIAGO" la calle 30 del
sector Villas Agrícolas, de esta ciu-
dad.-

ANEXO : La referida Resolución fué leída en
sesión de esta misma fecha y procede
del Ayuntamiento del Distrito Nacio-
nal.

REMITIDO cortésmente, para los fines
reglamentarios correspondientes.

Atentamente,


JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente.-



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
18 de junio de 1980.-

AL : Señor
Helvio A. Rodríguez
Presidente de la Comisión
Permanente de Interior y Policía.

DEL : Presidente del Senado.

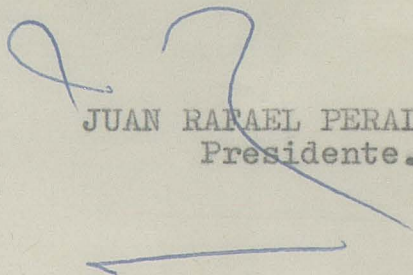
ASUNTO : Resolución que designa con el nombre
de la mártir universitaria "SAGRARIO
ERCIRA DIAZ SANTIAGO" la calle 30 del
sector Villas Agrícolas, de esta ciu-
dad.-

ANEXO : La referida Resolución fué leída en
sesión de esta misma fecha y procede
del Ayuntamiento del Distrito Nacio-
nal.

REMITIDO cortésmente, para los fines
reglamentarios correspondientes.

Atentamente,




JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente.-

Intervención
y Policía

Leído en Sesión
día 18/6/80
Aprobado en un
Lect. sesión día
22/7/80



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R.D.

0 2320

17 JUN. 1980

Archie

- A los : Honorables Señores
Miembros del Congreso Nacional,
Palacio del Congreso Nacional,
P R E S E N T E S.-
- Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.
- Asunto : Solicitud designación de calle con el
nombre de SAGRARIO ERCIRA DIAZ SANTIAGO.
- Anexo : Resolución No.10/80, de fecha 13 de fe
brero de 1980, del Ayuntamiento del Dis
trito Nacional.

Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de febrero de 1980, la cual designa con el nombre de SAGRARIO ERCIRA DIAZ SANTIAGO, la calle "30" del sector Villas Agrícolas, de esta ciudad.

La presente instancia le elevamos, en virtud de las disposiciones de la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, en consideración de que aún no se han cumplido diez años del fallecimiento de SAGRARIO ERCIRA DIAZ SANTIAGO.

Muy atentamente,

DR. PEDRO A. FRANCO BADIA,

Sindico

PAFB/AHP
AAR/mcj.



0 2320

17 JUN. 1980

A los : Honorables "Señores"
Miembros del Congreso Nacional,
Palacio del Congreso Nacional,
P R E S E N T E S.-

Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.

Asunto : Solicitud designación de calle con el
nombre de SAGRARIO URCIRA DIAZ SANTIAGO.

Anexo : Resolución No.10/80, de fecha 13 de fe-
brero de 1980, del Ayuntamiento del Dis-
trito Nacional.

Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congressional, la Resolución anexa, votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de febrero de 1980, la cual designa con el nombre de SAGRARIO URCIRA DIAZ SANTIAGO, la calle "30" del sector Villas Agrícolas, de esta ciudad.

La presente instancia lo elevamos, en virtud de las disposiciones de la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, en consideración de que aún no se han cumplido diez años del fallecimiento de SAGRARIO URCIRA DIAZ SANTIAGO.

Muy atentamente,

DR. PEDRO A. FRANCO RADIA,
Síndico.

PAFB/ANP
AAR/ncj.

RESOLUCION NUM.10/60.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que es un deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir tributo de admiración y respeto a la mártir estudiantil universitaria SAGRARIO ERCIRA DIAZ SANTIAGO, - quien fuera abatida por la bala asesina de una tiranía, solo porque se lanzó a la lucha por los justos reclamos de la familia universitaria para el aumento del presupuesto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: Que la mártir estudiantil SAGRARIO ERCIRA - DIAZ SANTIAGO, ida a destiempo al mundo de los que jamás regresarán por sus relevantes méritos como estudiante y en aras de sus nobles propósitos en bien de la sociedad dominicana, - cuando apenas comenzaba a apuntalar sus inquietudes en favor de un mejor destino para el pueblo dominicano, es merecedora de un homenaje de reconocimiento;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, - sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

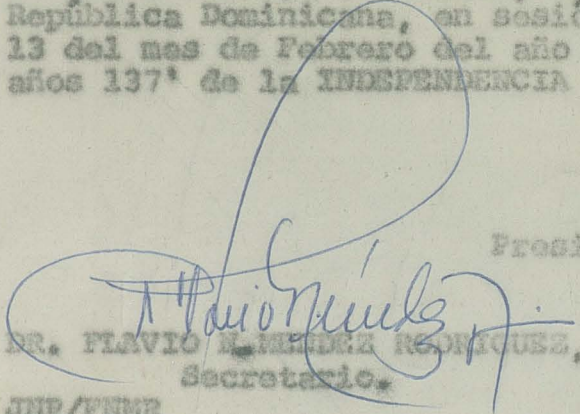
R E S U E L V E:

UNICO:- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de la mártir universitaria "SAGRARIO ERCIRA DIAZ SANTIAGO", - la calle "30" del sector Villas Agrícolas, de esta ciudad.

- 2 -

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento,
en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, en sesión ordinaria celebrada en fecha
13 del mes de Febrero del año mil novecientos ochenta (1980);
años 137^o de la INDEPENDENCIA y 117^o de la RESTAURACION.

J. HICANOR PICHARDO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.


DR. FLAVIO M. MÉNDEZ RODRÍGUEZ,
Secretario.

JHP/VMMR
ANP/AAR
mcj.